

**Facultad de Psicología**  
Sesión Ordinaria del 27/08/19  
Hora 10:30

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE CARRERA DE LA FACULTAD DE  
PSICOLOGÍA EN SESIÓN ORDINARIA DEL  
27 DE AGOSTO DE 2019**

**ASISTEN A LA SESIÓN:**

DIRECCIÓN DE LICENCIATURA: Prof. Agda. Ana Luz Protesoni

Equipo de Dirección: Prof. Adj. Cecilia Madriaga

ORDEN DOCENTE: Prof. Adj. Virginia Masse, Prof. Agda. Gabriela Prieto\*

ORDEN ESTUDIANTIL: Camilo Laner (1958), Facundo Rodríguez (CEUP)

ORDEN DE EGRESADOS: Lic. Martín Bergalo

Directora del Depto. de la Enseñanza: Silvia Azambuja

Coordinadora del PROREN: Prof. Adj. Luciana Chiavone

Actas: Pablo Fernández

*\*Se retiró de la sesión en la consideración de los puntos 3 y 4 (previos).*

**PREVIOS**

**1. Visto:** el informe de la Directora del Instituto de Psicología Clínica, Prof. Adj. Patricia Domínguez, respecto al usufructo de licencia médica hasta el 27/09/19 inclusive por parte de la Asist. Susana Quagliata.

Considerando la propuesta remitida por la Dirección del Instituto a fin de no afectar los dispositivos de enseñanza a implementarse en el semestre par 2019, la cual consiste en:

- Seminario Optativo “Suicidio en niños y adolescentes, perspectiva interdisciplinaria”:  
permitir a los estudiantes inscriptos el acceso al material correspondiente a través de la plataforma EVA.

- UCO “Entrevista Psicológica”, grupo 12: comunicar a través de la plataforma EVA a los estudiantes inscriptos para se distribuyan a otros grupos de la UCO, los cuales deberán informar a la Prof. Agda. Julia Tabó a cuales de éstos se integraron,

se dictamina:

a) Tomar conocimiento de lo informado.

b) Aprobar la propuesta de la Directora del Instituto de Psicología Clínica, Prof. Adj. Patricia Domínguez.

c) Comunicar a la Unidad de Comunicación Institucional para su difusión, al Depto. de Enseñanza y al Instituto de Psicología Clínica. 6/6

**2. Visto:** la resolución N° 2 del Consejo de Facultad en sesión de fecha 02/08/19, la cual aprueba la inscripción genérica para las UCOs que cuentan con formato plenario, sin control de asistencia y examen, y la inscripción a parciales para las mismas a fin de planificar los recursos necesarios para su implementación,

se dictamina:

a) Instrumentar una inscripción a pruebas parciales para las UCOs a la que refiere la resolución, a fin de sondear intereses de los estudiantes respecto a rendir las pruebas y organizar la implementación de éstas.

b) Dicha inscripción habrá de efectuarse a través de un formulario web que recabe información sobre asistencia a los parciales y, en los casos que sea necesario, definición de día y hora de asistencia de acuerdo al horario del plenario del curso.

c) Solicitar a la Unidad de Comunicación Institucional en coordinación con la Dirección de Licenciatura y los responsables de UCOs la implementación de los formularios web. 6/6

**3. Visto:** la solicitud de la estudiante Andrea Stanga, 4828342, de realizar cambio de grupo para cursar la UCO “Diseño de Proyectos” por coincidir el horario al que quedó asignada con otra asignatura a la cual se inscribió, “Dispositivos Psicoterapéuticos”,

se dictamina:

a) No aprobar la solicitud.

b) Comunicar a la parte interesada. 3/5

**4. Visto:** la Directora de Licenciatura, Prof. Agda. Ana Luz Protesoni, informa respecto a su usufructo de licencia extraordinaria hasta el 24/09/19 inclusive, por la realización de una Pasantía en Investigación en el Hospital Duran I Reynold, España, avalada por la CSIC,

se dictamina:

a) Tomar conocimiento de lo informado.

b) Establecer que durante el usufructo de dicha licencia la delegada del Orden Docente, Prof. Adj. Virginia Masse, presidirá las sesiones de Comisión de Carrera y que la Prof. Adj. Cecilia Madriaga y el Asist. Andrés Granesse asumirán las tareas correspondientes a la Dirección de Licenciatura. 5/5

## ORDEN DEL DÍA

**1. Visto:** el cierre del llamado N° 026/2019 a Director/a de la Licenciatura con fecha 12/07/19,

Considerando que los órdenes que componen Comisión de Carrera no tienen una posición tomada al respecto,

se dictamina:

Posponer el dictamen para la sesión de Comisión de Carrera de fecha 10/09/19. 6/6

**2. Visto:** la resolución N° 40 del Consejo de Facultad en sesión de fecha 19/08/19, la cual encomienda al Depto. de Enseñanza, en coordinación con Comisión de Carrera, gestionar la modalidad de una segunda inscripción a “Referencial de Egreso” para los estudiantes que habiéndose inscripto a la genérica no estaban habilitados al no contabilizarse los créditos correspondientes a los exámenes de julio 2019.

Considerando:

- Que la resolución del Consejo de Facultad respecto a la segunda inscripción a la UCO “Referencial de Egreso” consideró la relación cupos libres / estudiantes no inscriptos, siendo excepcional la contabilización de los créditos correspondientes al período de exámenes de julio 2019.

- Que las segundas inscripciones impactan en los dispositivos y en las dimensiones vinculadas a la enseñanza y el aprendizaje del espacio de Referencial de Egreso, razón por lo cual corresponde que sean excepcionales.

- Lo informado por la Directora del Depto. de Enseñanza, Silvia Azambuja, respecto a los procedimientos realizados en relación a la revisión de las condiciones de habilitación a cursar la UCO “Referencial de Egreso” por parte de 218 estudiantes inscriptos en la 1ra. etapa, y que al incluirse los exámenes de julio arroja como resultado que 56 de los mismos quedaron habilitados para inscribirse en una 2da. etapa.

- Que la inscripción a Referencial de Egreso se realiza por avance curricular según anteriores resoluciones del Consejo de Facultad,

se dictamina:

a) Gestionar la 2da. etapa de la inscripción, correspondiente al ordenamiento estudiantil según avance curricular y becas, para que los estudiantes habilitados en esta instancia puedan elegir por orden de prelación entre los cupos disponibles para cursar la UCO.

b) Comunicar a la Unidad de Informática que realice las gestiones pertinentes para dar curso a la inscripción.

c) Elevar al Consejo de Facultad para que tome conocimiento al respecto. 6/6

**3. Visto:** la solicitud del Prof. Adj. Evelina Kahan, de primer prórroga de entrega de TFG, período del 05/10/19 al 04/01/20, estudiante Romina Otero, 4830612,

se dictamina:

a) Aprobar la solicitud.

b) Comunicar a Sección Cursos y Exámenes. 6/6

**4. Visto:** la solicitud del Prof. Agda. Ana Luz Protesoni, de segunda prórroga de entrega de TFG, período del 07/07/19 al 06/10/19, estudiante Romina Rodríguez, 4773927,

se dictamina:

a) Aprobar la solicitud.

b) Comunicar a Sección Cursos y Exámenes. 6/6

**5. Visto:** la propuesta de la Asist. Maite Liz, de integración de la estudiante Camila Moreno, 5705415, al Proyecto "Inventario de Desarrollo Infantil", del Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología del cual la docente es responsable,

se dictamina:

a) Aprobar la solicitud.

b) Otorgar 10 créditos en Proyectos a la estudiante participante una vez recibido el informe final de la docente a cargo de la propuesta.

c) Comunicar a las partes interesadas. 6/6

**6. Visto:** el exp. 191900-000114-19, informe de la Comisión de Acreditaciones, Reválidas de Estudios Parciales, Reválidas y Reconocimiento de Títulos Extranjeros respecto a la solicitud de reconocimiento del título de la Licenciada en Psicopedagogía de La Universidad del Salvador, República Argentina, Lic. Flavia Sinigaglia, 6108551.

Considerando los antecedentes previos de reconocimiento de dicho título,

se dictamina:

a) Aprobar en su totalidad el informe realizado por la comisión asesora.

b) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 6/6

**7. Visto:** el exp. 191900-000472-19, informe de la Comisión de Acreditaciones, Reválidas de Estudios Parciales, Reválidas y Reconocimiento de Títulos Extranjeros respecto a la solicitud de reválida del título de Licenciada en Psicología de La Universidad de Buenos Aires, República Argentina, Lic. Mariana Túnica, 6395920,

se dictamina:

a) Aprobar en su totalidad el informe realizado por la comisión asesora.

b) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 6/6

**8. Visto:** el exp. 191900-000456-19, informe de la Comisión de Acreditaciones, Reválidas de Estudios Parciales, Reválidas y Reconocimiento de Títulos Extranjeros respecto a la solicitud de reválida del título de Psicólogo de La Universidad Nacional de Colombia, República de Colombia, Psicólogo Luis Parrado , 6349979,

se dictamina:

- a) Aprobar en su totalidad el informe realizado por la comisión asesora.
- b) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 6/6

**9. Visto:** el exp. 191150-001417-19, informe de la Comisión de Acreditaciones, Reválidas de Estudios Parciales, Reválidas y Reconocimiento de Títulos Extranjeros respecto a la solicitud de reválida de materias de la carrera Doctor en Ciencias Veterinarias, Facultad de Veterinaria, UDELAR , estudiante Ana Gómez, 4347848,

se dictamina:

- a) Aprobar en su totalidad el informe realizado por la comisión asesora.
- b) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 6/6

**10. Visto:** el exp. 191150-001425-19, informe de la Comisión de Acreditaciones, Reválidas de Estudios Parciales, Reválidas y Reconocimiento de Títulos Extranjeros respecto a la solicitud de reválida de materias de la carrera Licenciatura en Filosofía, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UDELAR, estudiante María García, 5255379.

Considerando que la solicitud de reválida corresponde a una materia aprobada por la solicitante en el año 2012, la cual presenta una razonable equivalencia con la materia que solicita revalidar, "Iniciación a lo Universitario", la cual es previa a los ajustes al Plan de Estudios 2013 de la Licenciatura en Psicología,

se dictamina:

- a) No aprobar el informe realizado por la comisión asesora.
- b) Revalidar a la estudiante María Belén García Sánchez, CI: 5.255.379-2, la materia "Realidad Universitaria", aprobada por la solicitante en la carrera Licenciatura en Filosofía, Plan 2010, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UDELAR, por la materia "Inicio a la Formación en Psicología" de la Licenciatura en Psicología, Plan 2013, Facultad de Psicología, UDELAR.
- c) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 6/6

**11. Visto:** el exp. 191150-001505-19, informe de la Comisión de Acreditaciones, Reválidas de Estudios Parciales, Reválidas y Reconocimiento de Títulos Extranjeros

respecto a la solicitud de reválida de materias de la carrera Contador Público, Facultad de Ciencias Económicas, UDELAR, estudiante Mariana Bartet, 1889995,

se dictamina:

- a) Aprobar en su totalidad el informe realizado por la comisión asesora.
- b) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 6/6

**12. Visto:** el exp. 191150-001513-19, informe de la Comisión de Acreditaciones, Reválidas de Estudios Parciales, Reválidas y Reconocimiento de Títulos Extranjeros respecto a la solicitud de reválida de materias de la carrera Licenciatura en Relaciones Laborales, Facultad de Derecho, UDELAR, estudiante Karen Clavijo, 5337708,

se dictamina:

- a) Aprobar en su totalidad el informe realizado por la comisión asesora.
- b) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 6/6

**13. Visto:** el exp. 191150-001353-19, informe de la Comisión de Acreditaciones, Reválidas de Estudios Parciales, Reválidas y Reconocimiento de Títulos Extranjeros respecto a la solicitud de reválida de materias de la carrera de Magisterio, Instituto de Formación Docente” José Pedro Varela”, estudiante Valeria Velázquez, 4419601,

se dictamina:

- a) Aprobar en su totalidad el informe realizado por la comisión asesora.
- b) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 6/6

**14. Visto:** el exp. 191150-000454-19, informe de la Comisión de Acreditaciones, Reválidas de Estudios Parciales, Reválidas y Reconocimiento de Títulos Extranjeros respecto a la solicitud de fundamentación por el no reconocimiento de materias de la carrera Licenciatura en Psicología de la Universidad Católica del Uruguay, estudiante Lorena Joubanoba, 4680993,

se dictamina:

- a) Aprobar en su totalidad el informe realizado por la comisión asesora.
- b) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 6/6

**15. Visto:** el exp. 191713-000130-19, informe de la Comisión de Acreditaciones, Reválidas de Estudios Parciales, Reválidas y Reconocimiento de Títulos Extranjeros respecto a la solicitud de reconocimiento de materias en el marco de una movilidad de grado en el Programa Becas Iberoamérica Estudiantes de Grado Santander Universidades, Universidad de Málaga, España, estudiante Tamara Duque, 4844750,

se dictamina:

- a) Aprobar en su totalidad el informe realizado por la comisión asesora.
- b) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 6/6

**16. Visto:** la solicitud de la Prof. Adj. Evelina Kahan, de habilitación para la defensa de TFG en el período de diciembre de 2019 de la estudiante Camila Tugender, 4672284, quien no cumple con los tres meses mínimos reglamentarios de proceso de tutoría.

Considerando que en la consulta que efectuó la docente al SIFP omitió asignarse como tutora del TFG de la estudiante, razón por la cual esta última siguió figurando como “No habilitada” en el sistema,

se dictamina:

- a) Aprobar excepcionalmente la solicitud en el entendido de no perjudicar a la estudiante involucrada por una omisión que no es de su responsabilidad.
- b) Comunicar a las partes interesadas y a Sección Cursos y Exámenes. 6/6

**17. Visto:** la solicitud de la estudiante Estefani Gómez, 5027651, de tercera reglamentación al curso “Métodos y Técnicas Cuantitativas”.

Considerando que la solicitante argumenta razones en relación al fallecimiento de un familiar directo, presentando justificativos al respecto,

se dictamina:

- a) Aprobar la solicitud.
- b) Comunicar a Sección Cursos y Exámenes. 6/6

**18. Visto:** la solicitud de la estudiante Clara Borges, 4241932, de tercera reglamentación al curso “Métodos y Técnicas Cuantitativas”.

Considerando que la solicitante argumenta razones en relación al plano laboral, insuficientes para otorgar una excepcionalidad al respecto,

se dictamina:

- a) No aprobar la solicitud.
- b) Comunicar a la parte interesada. 4/6

**19. Visto:** la solicitud de la estudiante Florencia Sánchez, 5110048, de tercera reglamentación al curso “Psicología y Salud”.

Considerando que la solicitante argumenta razones en relación a problemas de salud, presentando justificativos al respecto,

se dictamina:

a) Aprobar la solicitud.

b) Comunicar a Sección Cursos y Exámenes. 4/6